ACTA No. 002-2025 COMITÉ CONTRATACION CF

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

COMITÉ CONTRATACION ARRENDAMIENTOS DE LOS CENTROS DE FORMACION

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 06/02/2025		**HORA INICIO:** 8:00am	**HORA FIN:** 9:33 am
LUGAR Y/O ENLACE: https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/ap/t-59584e83/?url=https%3A%2F%2Fteams.microsoft.com%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%253ameeting_NDM4MTRhNzctM2Y5My00OTEyLTlhN2YtYzA3NWRiNDAxNzMy%2540thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522accbc05c-3bcf-4da1-a1ac-f6c37fe90a1f%2522%257d&data=05%7C02%7Cdriverav%40sena.edu.co%7Cb8ec2eda580e4a58b98908dd45ee2320%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638743611287403226%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=eX39%2FxLCNVd%2Fu1r2SX5bjlLD0JdCMChaMe401tBrZEc%3D&reserved=0		**REGIONAL DISTRITO CAPITAL**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de los procesos de contratación de arrendamientos para los centros de la Regional Distrito Capital. No se incluyó el centro de servicios financieros porque ya cuenta con el inmueble contratado.
2. Verificación de las condiciones de los arrendamientos de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General, específicamente la DIRECCIÓN FINANCIERA.
3. Información sobre las dificultades con el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública).
4. Verificación de la información del comité de contratación.
5. Acreditación de los ascensores emitida por la ONAR (Organismo Nacional de Acreditación).
6. Presentación de cada centro de formación (Hotelería y Turismo, Talento Humano en Salud, Manufactura en Textiles y Cuero, Actividad Física y Cultura, Gestión Administrativa, Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones, y Tecnología del Transporte), incluyendo la situación actual de los arrendamientos y la acreditación de los ascensores.
7. Observaciones del comité y los participantes.
8. Decisión proceso contractual

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. El presente comité de contratación de los procesos de arrendamiento de los inmuebles para los Centros de formación de la Regional tiene como finalidad dar cumplimiento a lo contenido en la Resolución 198 de 2024.

2. Presentar al comité de contratación, la necesidad y la justificación de los arrendamientos de las sedes de los centros de formación:

1. Centro de Formación Hotelería y Turismo.
2. Centro de Formación de Talento Humano en Salud.
3. Centro de Manufactura en Textiles y cuero.
4. Centro de Formación en Actividad Física y Cultura.
5. Centro de Formación en Actividad Física y Cultura.
6. Centro de Gestión Administrativa.
7. Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones.
8. Centro de Tecnología de Transporte.

3. Aprobación por parte de los miembros del Comité en concordancia con la Resolución 198 de 2024, adelantar el proceso de contratación acorde con la modalidad de contratación directa, dado el presupuesto oficial estimado obtenido a través de los estudios de mercado y de sector realizados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La coordinadora del GAAM, inicia la reunión con la presentación del listado de los centros de formación que presentan inmuebles para arrendamiento, se define que para la presentación se cuenta con un tiempo de intervención máximo de 10 minutos, este solo podrá ser ampliado bajo aprobación de la mayoría de los asistentes a los presentes.

El Director Regional inicia explicando que la contratación de arrendamientos para los centros se realizase desde la Regional teniendo en cuenta que los recursos que fueron asignados a la ordenación de la dirección regional, así mismo manifiesta que la supervisión de estos contratos estará a cargo de los subdirectores de cada Centro. Posteriormente da los siguientes puntos para tener en cuenta durante el desarrollo del comité:

1. Revisión de los procesos de contratación de arrendamientos para los centros de la Regional Distrito Capital. No se incluyó el centro de servicios financieros.
2. Verificación de las condiciones de los arrendamientos de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General, específicamente la Dirección Administrativa Y Financiera.
3. Información sobre las dificultades que se están presentando con el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública).
4. Verificación de la conformación del comité de contratación.
5. Pide que dentro del informe que presenten los centros se tenga en cuenta el estado de la acreditación de los ascensores emitida por la ONAR (Organismo Nacional de Acreditación).
6. Asignación de la supervisión de los contratos de arrendamiento a cada subdirector de centro.

VERIFICACION DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Se consulta a los participantes del comité si están de acuerdo con la grabación de la reunión, y se procede a iniciar la grabación.

La Coordinadora del GAAM hace llamado a lista de los subdirectores presentes de cada centro de formación:
Hotelería y Turismo, Talento Humano en Salud, Manufactura en Textiles y Cuero, Actividad Física y Cultura, Gestión Administrativa, Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones, y Tecnología del Transporte)

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

Ubicado en la calle 64, 13- 84
Duración: 10 meses 15 días,
canon mensual es de $39,878,326
Techo presupuestal por valor de $418,722,423

Inicia la presentación el CNHTA, la exposición la realiza el coordinador del grupo de apoyo administrativo del Centro Rodrigo Tibaquira Ramos, así:
Este arrendamiento está ubicado en la calle 64, 13- 84, Se va a suscribir el contrato por 10 meses 15 días, cuyo canon mensual es de $39,878,326 pesos por valor de 418,722,423 pesos. En comparación a la vigencia 2024 se logró disminuir el precio vs 2024 en aproximadamente 7 millones y aumentando 5 ambientes más, pasando de 10 a 15 ambientes.
En referencia a la certificación ONAC, se informa que el día 5/02/2025, se realizo la segunda visita del ente certificador, dando un concepto positivo y se espera obtener el documento que certifica en el transcurso de la mañana del presente.
Que una vez completados los documentos, remitirán los E. P. para que desde la Regional se continúe con el procedimiento para la suscripción del contrato.
El ingeniero Edward Santos aclaro que este arrendamiento fue validado por la Regional, que, se emitió un acta en donde se recomienda este inmueble para arrendamiento para tal fin, el Dr. GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS, delego la revisión de estos documentos de la siguiente forma entre funcionarios y contratistas de la Regional así:
Estudio de sector: **Planeación Juan Sánchez**
Estudio de mercado y certificación de selección del inmueble **Financiero Gloria Mateus.**
Validación de criterios y condiciones de SST. **Juan Manuel Herrera**
Condiciones físicas y financieras. **Infraestructura Edward Yesid y Carolina Rivera**
Sistemas **David Cantillo**
Información criterios ambientales **Alejandra Coy**
Capacidad instalada formación **Fernando Franco**
Jurídica **Daniel Angulo.**
Se deja constancia de los Vistos buenos de diferentes profesionales de la Regional.

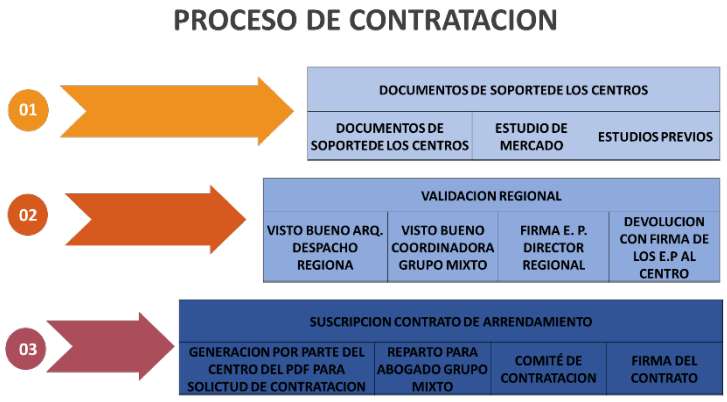
DECISIÓN PROCESO CONTRACTUAL.
En Referencia a la aprobación del inicio del proceso, se somete a votación de los integrantes y se obtienen los siguientes votos así:
Carlos Arturo Gamba Castillo Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos – aprueba

Carlos Arturo Salgar Ramírez Centro de Formación de Talento Humano en Salud – aprueba
Claudia Janet Gómez Larrota Centro Manufactura en Textiles y Cuero – aprueba
Keyla Karina González Martínez Centro de Formación en Actividad Física y Cultura – aprueba
Viviana Gómez Vargas Centro de Gestión Administrativa– aprueba
Lina Samaris Silva Beltrán Centro de Electricidad, Electrónica y telecomunicaciones – aprueba
Gerardo Arturo Medina Rosas Director (E) Regional Distrito Capital – aprueba.
María Nancy Azucena Pérez Lizarazo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto aprueba.
Edward Yesid Santos Buitrago Despacho Regional -aprueba.

APRUEBA EL ARRENDAMIENTO para el CNHTA, de la siguiente manera:



La Arq. Carolina Rivera V. explica las 3 fases del proceso de contratación de los arrendamientos:



Explica que el Centro se encuentra en fase uno, que una vez se reciba la certificación y los E. P. pasara a fase 2 en donde la Regional da los vistos buenos de infraestructura y GAAM y la firma del Director Regional, posterior a esto se devolverá el E. P al centro para que radique la documentación completa y se proceda a la suscripción del contrato.

CENTRO TALENTO HUMANO EN SALUD

El subdirector del centro de formación expone los siguientes puntos en relación al inmueble que será tomado en arrendamiento:

1. Renovación del contrato de arrendamiento: Se busca renovar el contrato de arrendamiento de la sede del Centro de Formación de Talento Humano en Salud con INCAP.
2. Servicios adicionales: Se incluirán servicios de internet, vigilancia y mantenimiento en el nuevo contrato.
3. Espacios de formación: Se requieren aproximadamente 29 ambientes para la formación de aprendices.
4. Canon de arrendamiento: El canon de arrendamiento propuesto es de 86.814.921 pesos, con un total estimado de 954 millones para la vigencia.
5. Ajustes y plazo: El contrato se extenderá hasta el 23 de diciembre, sujeto a ajustes por la certificación ONAP de los ascensores.

El ingeniero Edward Santos aclaro que este arrendamiento fue validado por la Regional, que, se emitió un acta en donde se recomienda este inmueble para arrendamiento para tal fin, el Dr. GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS, delego la revisión de estos documentos de la siguiente forma entre funcionarios y contratistas de la Regional así:

Estudio de sector: **Planeación Juan Sánchez**
Estudio de mercado y certificación de selección del inmueble **Financiero Gloria Mateus.**
Validación de criterios y condiciones de SST. **Juan Manuel Herrera**
Condiciones físicas y financieras. **Infraestructura Edward Yesid y Carolina Rivera**
Sistemas **David Cantillo**
Información criterios ambientales **Alejandra Coy**
Capacidad instalada formación **Fernando Franco**
Jurídica **Daniel Angulo.**
Se deja constancia de los Vistos buenos de diferentes profesionales de la Regional.
El Director Regional hace la precisión sobre:

1. Ajuste de la duración del contrato: posibilidad de ajustar la duración del contrato a 10.5 meses, dependiendo de la certificación de honor.
3. Fecha de inicio del contrato: La fecha de inicio depende de la acreditación de la ONAC, esperada para mañana viernes 7 de febrero.

También el Director Regional propone extender la vigencia de las pólizas un mes adicional para cubrir posibles retrasos en el inicio del contrato.
La coordinadora del GAAM reitera sobre la importancia de ajustar los valores y los plazos de ejecución.

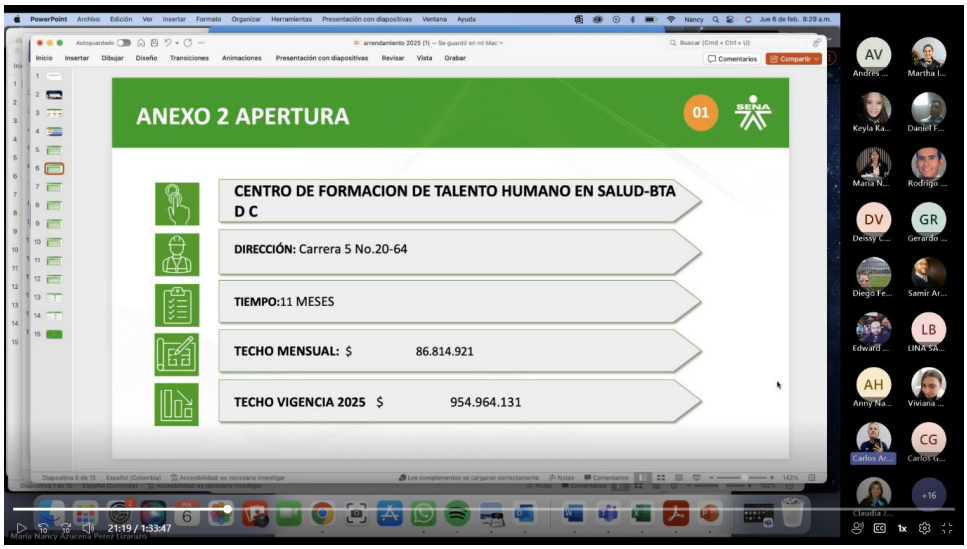
DECISIÓN PROCESO CONTRACTUAL.

En Referencia a la aprobación del inicio del proceso, se somete a votación de los integrantes y se obtienen los siguientes votos así:

Carlos Arturo Gamba Castillo	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos – aprueba
Carlos Arturo Salgar Ramírez	Centro de Formación de Talento Humano en Salud – aprueba
Claudia Janet Gómez Larrota	Centro Manufactura en Textiles y Cuero – aprueba
Keyla Karina González Martínez	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura – aprueba
Viviana Gómez Vargas	Centro de Gestión Administrativa– aprueba
Lina Samaris Silva Beltrán	Centro de Electricidad, Electrónica y telecomunicaciones – aprueba
Gerardo Arturo Medina Rosas	Director (E) Regional Distrito Capital – aprueba.

María Nancy Azucena Pérez Lizarazo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto aprueba.
Edward Yesid Santos Buitrago Despacho Regional -aprueba.

Se APRUEBA EL ARRENDAMIENTO para el **CENTRO TALENTO HUMANO EN SALUD** de la siguiente manera:



CENTRO MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO

La subdirectora del centro manifiesta que:

1. Se continua con la sede de INCAP en la Avenida Caracas 63-87
2. Duración del contrato: 10 meses y 15 días.
3. Costo mensual: 34.364.011 pesos.
4. Costo total de la fundación: 5.360.822.103 pesos.
5. Reducción de ambientes, pues se tuvo en cuenta los ambientes disponibles en el BRONX.
6. Reducción de ambientes: De 46 a 8 ambientes debido a la accesibilidad.
7. Reducción de costos: De 46 millones a 34.364.011 millones debido a la reducción de ambientes y la reutilización de mobiliario.
8. Incremento del valor unitario de los ambientes: 3%.
9. Costo total de los ambientes: 360.822.113 pesos.
10. Presupuesto asignado: 406.909.089 pesos.
11. Saldo disponible: Aproximadamente 46 millones de pesos**.**

El ingeniero Edward Santos aclaro que este arrendamiento fue validado por la Regional, que, se emitió un acta en donde se recomienda este inmueble para arrendamiento para tal fin, el Dr. GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS, delego la revisión de estos documentos de la siguiente forma entre funcionarios y contratistas de la Regional así:

Estudio de sector: **Planeación Juan Sánchez**

Estudio de mercado y certificación de selección del inmueble **Financiero Gloria Mateus.**

Validación de criterios y condiciones de SST. **Juan Manuel Herrera**

Condiciones físicas y financieras. **Infraestructura Edward Yesid y Carolina Rivera**

Sistemas **David Cantillo**

Información criterios ambientales **Alejandra Coy**

Capacidad instalada formación **Fernando Franco**

Jurídica **Daniel Angulo.**

Se deja constancia de los Vistos buenos de diferentes profesionales de la Regional.

La arquitecta Carolina Rivera V. recalca que este arrendamiento se encuentra en fase 2.

El Director Regional pide que se tenga en cuenta los ajustes y no tener en cuenta los centavos.

La coordinadora del GAAM solicita aproximar al mil más cercano por cierre presupuestal

DECISIÓN PROCESO CONTRACTUAL.

En Referencia a la aprobación del inicio del proceso, se somete a votación de los integrantes y se obtienen los siguientes votos así:

Aprobación

Carlos Arturo Gamba Castillo Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos – aprueba

Carlos Arturo Salgar Ramírez Centro de Formación de Talento Humano en Salud – aprueba

Claudia Janet Gómez Larrota Centro Manufactura en Textiles y Cuero – aprueba

Keyla Karina González Martínez Centro de Formación en Actividad Física y Cultura – aprueba

Viviana Gómez Vargas Centro de Gestión Administrativa– aprueba

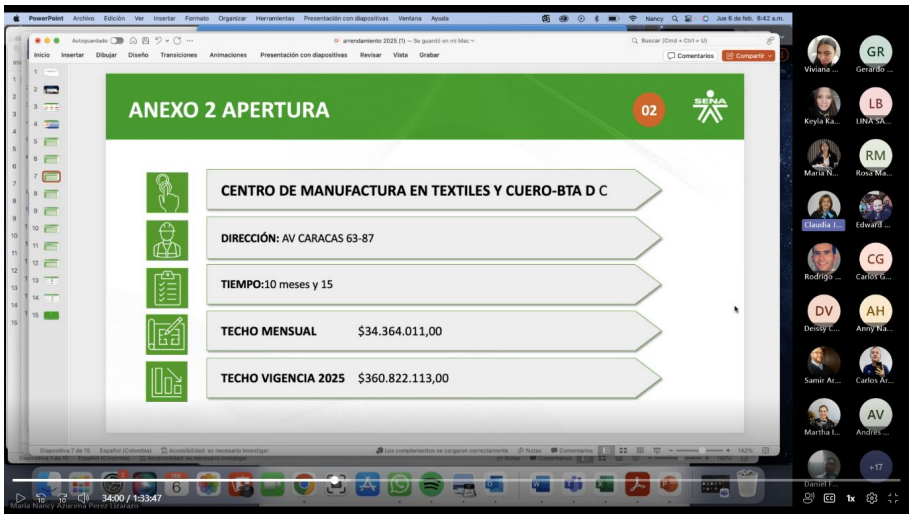
Lina Samaris Silva Beltrán Centro de Electricidad, Electrónica y telecomunicaciones – aprueba

Gerardo Arturo Medina Rosas Director (E) Regional Distrito Capital – aprueba.

María Nancy Azucena Pérez Lizarazo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto aprueba.

Edward Yesid Santos Buitrago Despacho Regional -aprueba

Se APRUEBA EL ARRENDAMIENTO para el Centro Manufactura en Textiles y Cuero de la siguiente manera:



CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
Dirección: Avenida Caracas, número 63-87.
Tiempo: 10 meses, 14 días.
Techo mensual: 54.832.741 pesos.
Techo vigencia 2025: 573.916.022 pesos**.**
La subdirectora del centro y el equipo manifiestan lo siguiente**:**
Continúan con la Sede de la vigencia anterior y se tuvo en cuenta en el cálculo de ambientes, los de la nueva sede del Bronx.
Realizaron un trabajo con coordinadores académicos para reducir ambientes de formación.
Se redujeron casi cinco ambientes de formación, manteniendo el auditorio en Unigermana como ambiente de formación.
Reducción de ambientes para la vigencia 2025:
Inicialmente se contemplaban 15 ambientes regulares.
Después del análisis comparativo, se logró una reducción a 10 ambientes.
Esta reducción también llevó a una disminución del canon mensual.
Se siguen contemplando las dos salas TICS, las oficinas del auditorio y los servicios de aseo**.**

El ingeniero Edward Santos aclaro que este arrendamiento fue validado por la Regional, que, se emitió un acta en donde se recomienda este inmueble para arrendamiento para tal fin, el Dr. GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS, delego la revisión de estos documentos de la siguiente forma entre funcionarios y contratistas de la Regional así:
Estudio de sector: **Planeación Juan Sánchez**
Estudio de mercado y certificación de selección del inmueble **Financiero Gloria Mateus.**
Validación de criterios y condiciones de SST. **Juan Manuel Herrera**
Condiciones físicas y financieras. **Infraestructura Edward Yesid y Carolina Rivera**
Sistemas **David Cantillo**
Información criterios ambientales **Alejandra Coy**
Capacidad instalada formación **Fernando Franco**
Jurídica **Daniel Angulo.**
Se deja constancia de los Vistos buenos de diferentes profesionales de la Regional.

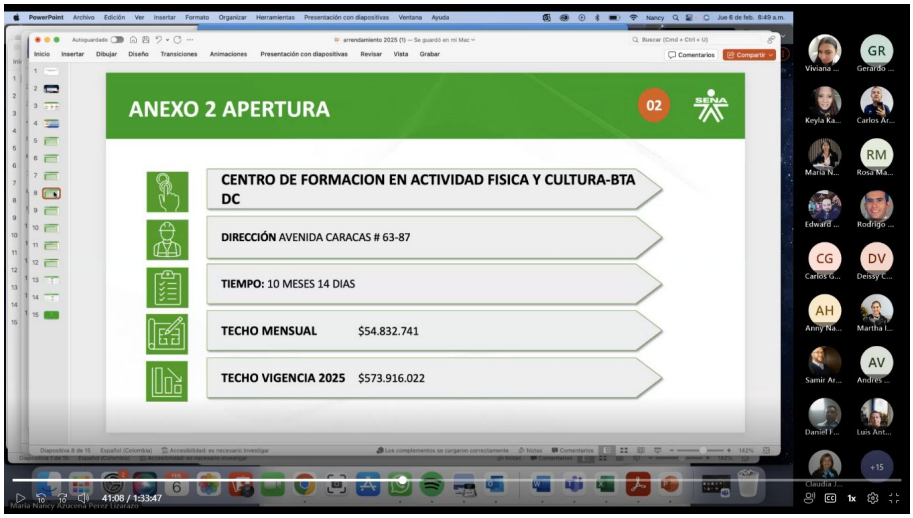
El Director pide verificar la duración del contrato teniendo en cuenta el calendario académico y confirmar si la duración seria 10 meses 15 días o plazo inferior.
El centro de formación aclara que el tiempo es una estimación y que se contempla hasta el 23 de diciembre.
El Director solicita verificar el tiempo con todos los centros y llevar los contratos hasta el 23 de diciembre.

DECISIÓN PROCESO CONTRACTUAL.
En Referencia a la aprobación del inicio del proceso, se somete a votación de los integrantes y se obtienen los siguientes votos así:

Aprobación

Carlos Arturo Gamba Castillo Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos – aprueba
Carlos Arturo Salgar Ramírez Centro de Formación de Talento Humano en Salud – aprueba
Claudia Janet Gómez Larrota Centro Manufactura en Textiles y Cuero – aprueba
Keyla Karina González Martínez Centro de Formación en Actividad Física y Cultura – aprueba
Viviana Gómez Vargas Centro de Gestión Administrativa– aprueba
Lina Samaris Silva Beltrán Centro de Electricidad, Electrónica y telecomunicaciones – aprueba
Gerardo Arturo Medina Rosas Director (E) Regional Distrito Capital – aprueba.
María Nancy Azucena Pérez Lizarazo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto aprueba.
Edward Yesid Santos Buitrago Despacho Regional -aprueba.

Se APRUEBA EL ARRENDAMIENTO para el **Formación En Actividad Física Y Cultura** de la siguiente manera:



CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA (sede 2)

Dirección: Transversal 78C, número 6D-49, barrio Pío XII, localidad de Kennedy.
Tiempo: 10 meses y 14 días.
Techo mensual: 20.507.063 pesos.
Techo vigencia 2025: 214.640.592 pesos
El Centro de formación manifiesta lo siguiente:
Se cambio de instalaciones del "Cubo" de la calle 53, Anteriormente, el Centro de Actividad Física arrendaba espacios en el "Cubo" para canchas y escenarios.
El "Cubo" no cumplía a satisfacción debido a ocupación de espacios e indisponibilidad.
Búsqueda de nueva subsede:
Se analizó cambiar el "Cubo" por otra subsede que permitiera ampliar la pertinencia del centro de formación.

El centro cuenta ahora con esta subsede para suplir la necesidad del "Cubo".

El ingeniero Edward Santos aclaro que este arrendamiento fue validado por la Regional, que, se emitió un acta en donde se recomienda este inmueble para arrendamiento para tal fin, el Dr. GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS, delego la revisión de estos documentos de la siguiente forma entre funcionarios y contratistas de la Regional así:

Estudio de sector: **Planeación Juan Sánchez**

Estudio de mercado y certificación de selección del inmueble **Financiero Gloria Mateus.**

Validación de criterios y condiciones de SST. **Juan Manuel Herrera**

Condiciones físicas y financieras. **Infraestructura Edward Yesid y Carolina Rivera**

Sistemas **David Cantillo**

Información criterios ambientales **Alejandra Coy**

Capacidad instalada formación **Fernando Franco**

Jurídica **Daniel Angulo.**

Se deja constancia de los Vistos buenos de diferentes profesionales de la Regional.

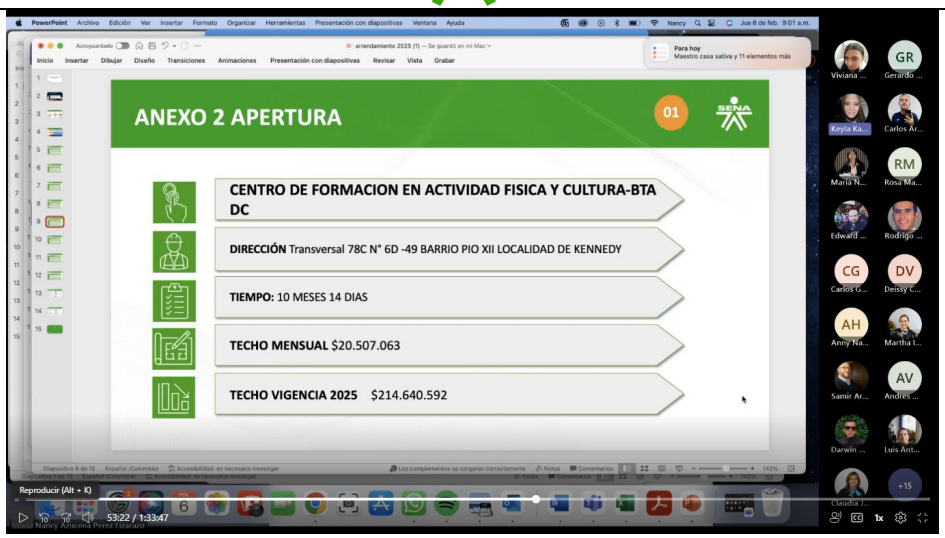
El Director Regional pide se informe el estado de la conectividad, el Centro manifiesta que en esta sede no habrá salas tics, y solamente tendrán el escenario deportivo y ambientes convencionales con conectividad suficiente de acuerdo al formato FGil-080.

Se APRUEBA EL ARRENDAMIENTO para el **Formación En Actividad Física Y Cultura** de la siguiente manera:

DECISIÓN PROCESO CONTRACTUAL.

En Referencia a la aprobación del inicio del proceso, se somete a votación de los integrantes y se obtienen los siguientes votos así:

Carlos Arturo Gamba Castillo Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos – aprueba
Carlos Arturo Salgar Ramírez Centro de Formación de Talento Humano en Salud – aprueba
Claudia Janet Gómez Larrota Centro Manufactura en Textiles y Cuero – aprueba
Keyla Karina González Martínez Centro de Formación en Actividad Física y Cultura – aprueba
Viviana Gómez Vargas Centro de Gestión Administrativa– aprueba
Lina Samaris Silva Beltrán Centro de Electricidad, Electrónica y telecomunicaciones – aprueba
Gerardo Arturo Medina Rosas Director (E) Regional Distrito Capital – aprueba.
María Nancy Azucena Pérez Lizarazo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto aprueba.
Edward Yesid Santos Buitrago Despacho Regional -aprueba.



CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Avenida Caracas, número 63-87
Tiempo: 10 meses, 16 días.
Techo mensual: 72.084.613 pesos.
Techo vigencia 2025: 767.254.444 pesos.
Del Centro de formación expone Mónica Gutiérrez abogada e informa lo siguiente con referencia a este inmueble:
Hubo un Ajuste en el tiempo de arrendamiento, Inicialmente estipulado hasta el 26 de diciembre, pero deberá cambiar nuevamente el estudio previo.
La fecha de terminación sería el 23 de diciembre de 2025.
En vigencias anteriores Se han venido realizando contratos de arrendamiento en esta sede, Se obtendrán los mismos servicios que en años anteriores.
Y actualmente se cuenta con la certificación de ascensores, enviada según correo del 5 de febrero.
El ingeniero Edward Santos aclaro que este arrendamiento fue validado por la Regional, que, se emitió un acta en donde se recomienda este inmueble para arrendamiento para tal fin, el Dr. GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS, delego la revisión de estos documentos de la siguiente forma entre funcionarios y contratistas de la Regional así:
Estudio de sector: **Planeación Juan Sánchez**
Estudio de mercado y certificación de selección del inmueble **Financiero Gloria Mateus.**
Validación de criterios y condiciones de SST. **Juan Manuel Herrera**
Condiciones físicas y financieras. **Infraestructura Edward Yesid y Carolina Rivera**
Sistemas **David Cantillo**
Información criterios ambientales **Alejandra Coy**
Capacidad instalada formación **Fernando Franco**
Jurídica **Daniel Angulo.**
Se deja constancia de los Vistos buenos de diferentes profesionales de la Regional.

El Director Regional pide aclarar que hace falta para continuar con el proceso de contratación y la Arq. Carolina explica que hace falta unos ajustes en los Estudios Previos.

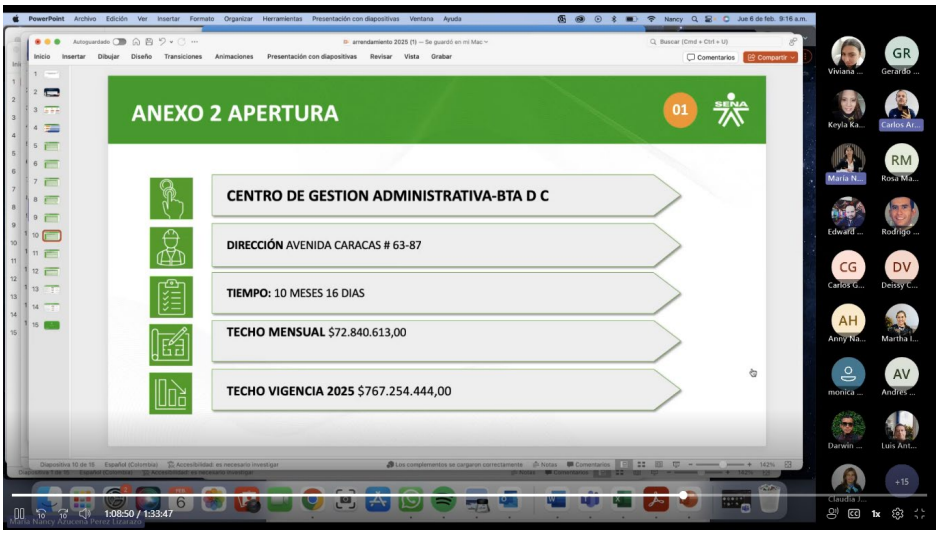
DECISIÓN PROCESO CONTRACTUAL.

En Referencia a la aprobación del inicio del proceso, se somete a votación de los integrantes y se obtienen los siguientes votos así:

Aprobación

Carlos Arturo Gamba Castillo Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos – aprueba
Carlos Arturo Salgar Ramírez Centro de Formación de Talento Humano en Salud – aprueba
Claudia Janet Gómez Larrota Centro Manufactura en Textiles y Cuero – aprueba
Keyla Karina González Martínez Centro de Formación en Actividad Física y Cultura – aprueba
Viviana Gómez Vargas Centro de Gestión Administrativa– aprueba
Lina Samaris Silva Beltrán Centro de Electricidad, Electrónica y telecomunicaciones – aprueba
Gerardo Arturo Medina Rosas Director (E) Regional Distrito Capital – aprueba.
María Nancy Azucena Pérez Lizarazo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto aprueba.
Edward Yesid Santos Buitrago Despacho Regional -aprueba.

Se APRUEBA EL ARRENDAMIENTO para el **Centro de Gestión Administrativa de** la siguiente manera:



CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

El inmueble está ubicado en la carrera 93, número 80C-72, Barrio Quirigua.
Plazo de arrendamiento: 10 meses y 12 días.
Techo mensual: 93.049.495 pesos.
Techo vigencia 2025: 1.080.423.908 pesos

La subdirectora del Centro expone que:

El inmueble ubicado en el barrio Quirigua, es la sede del centro de electricidad y electrónica. Se arrienda por un plazo de 10 meses y 12 días, con un techo mensual de 93.049.495 pesos y un techo para la vigencia 2025 de 1.080.423.908 pesos. Los ambientes están bien dotados y el contrato incluye la administración, los servicios e internet, lo cual indica que está diseñado para ofrecer una experiencia completa y funcional para sus ocupantes.

Que se encuentra pendiente Certificación del ascensor de la ONAC y existe ya la visita programada para mañana y se espera tener la certificación lista el lunes.

El ingeniero Edward Santos aclaro que este arrendamiento fue validado por la Regional, que, se emitió un acta en donde se recomienda este inmueble para arrendamiento para tal fin, el Dr. GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS, delego la revisión de estos documentos de la siguiente forma entre funcionarios y contratistas de la Regional así:

Estudio de sector: **Planeación Juan Sánchez**

Estudio de mercado y certificación de selección del inmueble **Financiero Gloria Mateus.**

Validación de criterios y condiciones de SST. **Juan Manuel Herrera**

Condiciones físicas y financieras. **Infraestructura Edward Yesid y Carolina Rivera**

Sistemas **David Cantillo**

Información criterios ambientales **Alejandra Coy**

Capacidad instalada formación **Fernando Franco**

Jurídica **Daniel Angulo.**

Se deja constancia de los Vistos buenos de diferentes profesionales de la Regional.

El Director Regional pide que se tenga un plan de contingencia en caso de no lograr tener el contrato de arrendamiento al inicio del calendario académico.

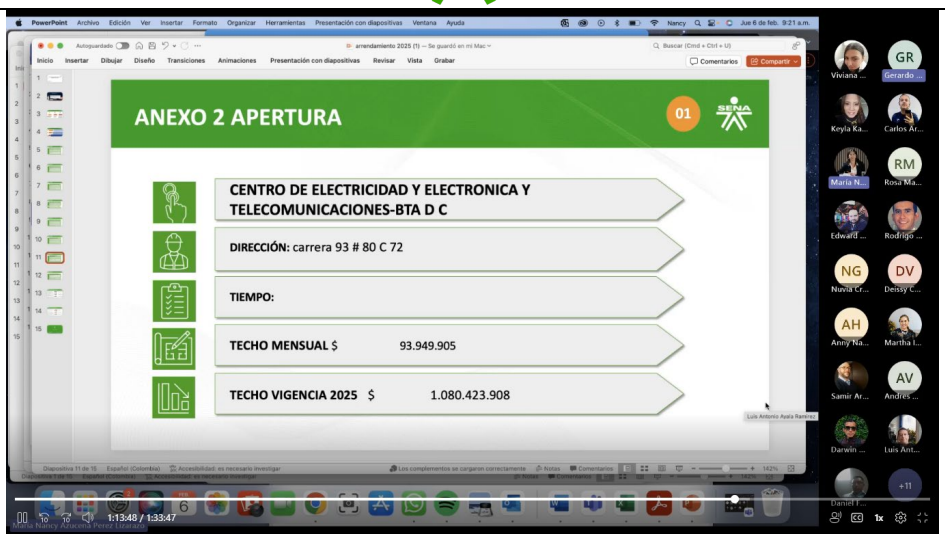
DECISIÓN PROCESO CONTRACTUAL.

En Referencia a la aprobación del inicio del proceso, se somete a votación de los integrantes y se obtienen los siguientes votos así:

Aprobación

Carlos Arturo Gamba Castillo Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos – aprueba
Carlos Arturo Salgar Ramírez Centro de Formación de Talento Humano en Salud – aprueba
Claudia Janet Gómez Larrota Centro Manufactura en Textiles y Cuero – aprueba
Keyla Karina González Martínez Centro de Formación en Actividad Física y Cultura – aprueba
Viviana Gómez Vargas Centro de Gestión Administrativa– aprueba
Lina Samaris Silva Beltrán Centro de Electricidad, Electrónica y telecomunicaciones – aprueba
Gerardo Arturo Medina Rosas Director (E) Regional Distrito Capital – aprueba.
María Nancy Azucena Pérez Lizarazo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto aprueba.
Edward Yesid Santos Buitrago Despacho Regional -aprueba.

Se APRUEBA EL ARRENDAMIENTO para el **Centro de Electricidad y Electrónica de** la siguiente manera:



CENTRO DE TECNOLOGÍA DEL TRANSPORTE

Ubicación: en el 7 de agosto, Carrera 28 A # 63 A 48.
Techo Mensual: 52.444.443 pesos.
Techo Vigencia 2025: 576.888.873 pesos.

La Coordinadora Diana Paola Zaque expone lo siguiente:
El inmueble presentado fue arrendado el año pasado cuenta con cinco talleres y un laboratorio de inyección. Estos cinco talleres son especializados en motores diésel, un almacén de herramientas, cinco aulas básicas y dos aulas de informática. Ya se encuentra revisado la parte técnica. Tenía una novedad el día de ayer que era hacer la aclaración porque íbamos hasta el 19 de diciembre, pero pues sin embargo con la indicación del director regional deberíamos hacer el ajuste. Nuestro coordinador académico nos manifestaba que teniendo en cuenta la programación de contenidos temáticos, esta se ajustaba hasta el día viernes 19 y terminábamos nuestra formación el 19 y por ello era que el contrato se tenía previsto para esa fecha. Sin embargo, quedaría sujeta a la confirmación si hacemos el ajuste hasta el 23 de diciembre

El ingeniero Edward Santos aclaro que este arrendamiento fue validado por la Regional, que, se emitió un acta en donde se recomienda este inmueble para arrendamiento para tal fin, el Dr. GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS, delego la revisión de estos documentos de la siguiente forma entre funcionarios y contratistas de la Regional así:
Estudio de sector: **Planeación Juan Sánchez**
Estudio de mercado y certificación de selección del inmueble **Financiero Gloria Mateus.**
Validación de criterios y condiciones de SST. **Juan Manuel Herrera**
Condiciones físicas y financieras. **Infraestructura Edward Yesid y Carolina Rivera**
Sistemas **David Cantillo**
Información criterios ambientales **Alejandra Coy**
Capacidad instalada formación **Fernando Franco**

Jurídica **Daniel Angulo.**
Se deja constancia de los Vistos buenos de diferentes profesionales de la Regional.

El Director Regional pide verificar el calendario académico con respecto a las fechas:
El subdirector del Centro explica que debido a la formación especializada no es necesario suscribir el arrendamiento hasta el 23 de diciembre, y se aprueba que para esta sede el contrato se suscriba hasta el 19 de diciembre.

DECISIÓN PROCESO CONTRACTUAL.
En Referencia a la aprobación del inicio del proceso, se somete a votación de los integrantes y se obtienen los siguientes votos así:

Aprobación

Carlos Arturo Gamba Castillo Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos – aprueba
Carlos Arturo Salgar Ramírez Centro de Formación de Talento Humano en Salud – aprueba
Claudia Janet Gómez Larrota Centro Manufactura en Textiles y Cuero – aprueba
Keyla Karina González Martínez Centro de Formación en Actividad Física y Cultura – aprueba
Viviana Gómez Vargas Centro de Gestión Administrativa– aprueba
Lina Samaris Silva Beltrán Centro de Electricidad, Electrónica y telecomunicaciones – aprueba
Gerardo Arturo Medina Rosas Director (E) Regional Distrito Capital – aprueba.
María Nancy Azucena Pérez Lizarazo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto aprueba.
Edward Yesid Santos Buitrago Despacho Regional -aprueba.



CONCLUSIONES

Se aprueban los arrendamientos de las sedes presentadas por los siguientes Centros de formación:

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C

- DIRECCION: CALLE 64 # 13-84
- TIEMPO DE DURACIÓN:10 meses y 15
- CANON MENSUAL: $39.878.326,00
- TECHO PRESUPUESTAL: 418.722.423,00

CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C

- DIRECCION: Carrera 5 No.20-64
- TIEMPO DE DURACIÓN:10 meses y 15
- CANON MENSUAL: $86.814.920,00
- TECHO PRESUPUESTAL: $954.964.131

CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C

- DIRECCION: AV CARACAS 63-87
- TIEMPO DE DURACIÓN: 10 meses y 15
- CANON MENSUAL: $34.364.011,00
- TECHO PRESUPUESTAL: $360.822.113,00

CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA-BTA DC

- DIRECCION: AVENIDA CARACAS # 63-87
- TIEMPO DE DURACIÓN: 10 MESES 14 DIAS
- CANON MENSUAL: $54.832.741,00
- TECHO PRESUPUESTAL: $573.916.022,00

CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA-BTA DC

- DIRECCION: Transversal 78C N° 6D -49 BARRIO PIO XII LOCALIDAD DE KENNEDY
- TIEMPO DE DURACIÓN: 10 MESES 14 DIAS
- CANON MENSUAL: $20.507.063,00
- TECHO PRESUPUESTAL: $214.640.592,00

CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA-BTA D C

- DIRECCION: AVENIDA CARACAS No 63-87
- TIEMPO DE DURACIÓN 10 MESES 14 DIAS
- CANON MENSUAL: $72.840.613,00
- TECHO PRESUPUESTAL: $767.254.444,00.

CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES-BTA D C

- DIRECCION: carrera 93 # 80 C 72
- TIEMPO DE DURACIÓN 10 meses y 12
- CANON MENSUAL $93.949.905,00
- TECHO PRESUPUESTAL: $986.474.002,50

CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE -BTA D C

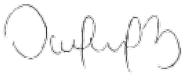
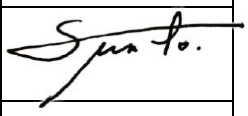
- DIRECCION CARRERA 28A # 63C 48 / 54
- TIEMPO DE DURACIÓN 10 MESES 19 DIAS
- CANON MENSUAL $52.444.443,00
- TECHO PRESUPUESTAL $540.177.762

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Gerardo Arturo Medina Rosas		SI		

Carlos Arturo Gamba Castillo	**Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos**	SI		
Carlos Arturo Salgar Ramírez	**Centro de Formación de Talento Humano en Salud**	SI		
Claudia Janet Gómez Larrota	**Centro Manufactura en Textiles y Cuero**	SI		
Keyla Karina González Martínez	**Centro de Formación en Actividad Física y Cultura**	SI		
Viviana Gómez Vargas	**Centro de Gestión Administrativa**	SI		
Lina Samaris Silva Beltrán	**Centro de Electricidad, Electrónica y telecomunicaciones**	SI		
Rodrigo Hernando Tibáquira Ramos	**Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos**	SI		
Nuvia Cristina Quiroga González	**Centro de Formación de Talento Humano en Salud**	SI		
Mónica Cuadros Sierra	**Centro de electricidad, electrónica y Telecomunicaciones**	SI		

Miguel Ángel López Quiroga	**Centro de Formación en Actividad Física y Cultura**	SI		
Diana Paola Zaque	**Centro de Tecnología del Transporte**	SI		
Samir Arturo Bravo Chadid	**Centro de Tecnología del Transporte**	SI		
María Nancy Azucena Pérez Lizarazo	**Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**	SI		
Edward Yesid Santos Buitrago	**Despacho Regional**	SI		
Luis Antonio Ayala Ramírez	**Centro de electricidad, electrónica y Telecomunicaciones**	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS